

**La Gramàtica de la llengua catalana
del Institut d'Estudis Catalans.
Descripción y prescripción**

**Institut d'Estudis Catalans-en Gramàtica de la llengua
catalana. Deskribapena eta preskripzioa**

**La Gramàtica de la llengua catalana (Grammaire
de la langue catalane) de l'Institut d'Estudis Catalans.
Description et prescription**

**Institut d'Estudis Catalans' Gramàtica de la llengua
catalana. Description and prescription**

RIGAU, Gemma

Institut d'Estudis Catalans y Universidad Autonoma de Barcelona (UAB)

gemma.rigau@uab.cat

Noiz jasoia: 2021-01-25

Noiz onartua: 2021-03-09

Euskera. 2020, 65, 2. 311-327. Bilbo
ISSN 0210-1564

La *Gramàtica de la llengua catalana* del Institut d'Estudis Catalans publicada en 2016 toma el relevo a la gramática normativa oficial, redactada por el lingüista Pompeu Fabra y publicada por Institut d'Estudis Catalans en 1918. La *Gramàtica de la llengua catalana* es una obra institucional, que ofrece una visión de conjunto de la estructura de la lengua. Contiene, pues, las partes centrales de una gramática: fonética, fonología, morfología y sintaxis. En realidad, da mucha importancia a la sintaxis, que ocupa más de la mitad de la obra e incluye algunas indicaciones de tipo semántico y pragmático.

En la gramática actual, la descripción es la plataforma de lanzamiento que permite enunciar la norma. La variación dialectal es notable en catalán, también en la sintaxis, y hay que tenerla en cuenta, como también es importante atender a la variación funcional. Es preciso situar las expresiones y las oraciones en el contexto adecuado en el que pueden ser usadas. Puede darse que una construcción sea adecuada en un determinado dialecto o en un determinado registro o bien que se trate de una construcción de uso general. Así, a partir de la descripción gramatical se puede diseñar la norma que a veces será una norma flexible, una norma que en algún punto no es rígida o única. Ahora bien, que la norma sea flexible no implica que no oriente al usuario. Lo orienta porque señala que la bondad de una construcción a veces depende del registro o del dialecto al que pertenezca. Se trata, pues, de una gramática que detalla y matiza.

Palabras clave: gramática, lengua catalana, Institut d'Estudis Catalans, descripción, prescripción.

Institut d'Estudis Catalans-en *Gramàtica de la llengua catalana* 2016an argitaratu zen eta 1918an Institut d'Estudis Catalans-ek argitaratu eta Pompeu Fabra hizkuntzalariak idatzitako gramatika arauemaile ofiziala ordezkatzeko du. *Gramàtica de la llengua catalana* lan instituzionala da eta hizkuntzaren egituraren ikuspegi osoa ematen du. Beraz, gramatika baten zati nagusiak ditu: fonetika, fonologia, morfologia eta sintaxia. Egia esan, garrantzi handia ematen dio sintaxiari, obraren erdia baino gehiago hartzen baitu, eta adierazpen semantiko eta pragmatiko batzuk barne hartzen baititu.

Egungo gramatikan, deskribapena araua enuntziatzeko aukera ematen duen jaurtike-ta-plataforma da. Dialekto-aldakuntza handia da katalanez, baita sintaxian ere, eta kontuan hartu behar da, bariazio funtzionalari erreparatzea ere garrantzitsua den bezala. Adierazpenak eta perpausak erabili daitezkeen testu egokian kokatu behar dira. Eraikuntza bat egokia izan daiteke dialekto jakin batean edo erregistro jakin batean, edo erabilera orokorreko eraikuntza bat izan daiteke. Hala, deskribapen gramatikaletik abiatuta, batzuetan arau malgua izanen den arau diseina daiteke, eta arau hori ez da zurruna edo bakarra izanen punturen batean. Baina arau malgua izateak ez du esan nahi erabiltzailea bideratzen ez duenik. Bideratzen du, adierazten duelako eraikuntza baten ontasuna batzuetan erregistroaren edo haren dialektoaren mende dagoela. Gramatika bat da, beraz, eta zehaztu eta ñabartu egiten du.

Gako-hitzak: gramatika, katalana, Institut d'Estudis Catalans, deskribapena, preskripzioa

La *Gramàtica de la llengua catalana* (Grammaire de la langue catalane) de l'Institut d'Estudis Catalans publiée en 2016 remplace la grammaire normative officielle qui avait été élaborée en 1918 par le linguiste Pompeu Fabra et publiée par l'Institut d'Estudis Catalans. La *Gramàtica de la llengua catalana* est un ouvrage institutionnel qui propose une vue d'ensemble de la structure de la langue. Elle comprend les principales parties d'une grammaire : phonétique, phonologie, morphologie et syntaxe. En réalité, elle accorde beaucoup d'importance à la syntaxe qui occupe plus de la moitié de l'ouvrage et qui comprend des informations sémantiques et pragmatiques.

Dans la grammaire actuelle, une plateforme de lancement permet d'énoncer la norme. La variation dialectale est importante en catalan, tout comme la syntaxe et il faut en tenir compte. Il faut aussi tenir compte de la variation fonctionnelle. Il est nécessaire de situer les expressions et les phrases dans un contexte où elles peuvent être utilisées. Il est possible qu'une construction convienne à un dialecte déterminé ou à un registre déterminé, ou alors qu'il s'agisse d'une construction d'usage général. Ainsi, on peut dessiner une norme à partir de la description grammaticale. Elle sera parfois flexible et dans une certaine mesure ne sera pas rigide ou unique. Mais, le fait que la norme soit flexible ne veut pas dire qu'elle n'oriente pas l'usager. Elle l'oriente car elle souligne que la qualité d'une construction dépend parfois du registre ou du dialecte auquel elle appartient. Il s'agit donc d'une grammaire détaillée et nuancée.

Mots-clés : grammaire, langue catalane, Institut d'Estudis Catalans, description, prescription.

Institut d'Estudis Catalans' *Gramàtica de la llengua catalana* published in 2016 takes over from the official normative grammar, written by the linguist Pompeu Fabra and published by Institut d'Estudis Catalans in 1918. *La Gramàtica de la llengua catalana* is an official work, and it offers an overview of the structure of the language. It contains, therefore, the central parts of a grammar: phonetics, phonology, morphology and syntax. In fact, it pays great attention to syntax, which takes up more than half the work, and includes some semantic and pragmatic specifications.

In the current grammar, description is the starting point that allows the norm to be expressed. Dialectal variation is remarkable in Catalan, as is syntax, and it must be taken into account, while it is also important to examine functional variation. Expressions and sentences need to be placed in the proper context in which they can be used. A certain construction may be suitable in a particular dialect or in a certain register, or it may be a commonly used construction. So from a grammatical description it is possible to draw up a norm which will sometimes be flexible, in some sense not rigid or unique. However, the fact that the rule is flexible does not mean that it does not guide users. It guides them in that it points out that the suitability of a construction sometimes depends on the register or the dialect to which it belongs. It is, therefore, a grammar with details and nuances.

Keywords: grammar, Catalan language, Institut d'Estudis Catalans, description, prescription.

Quiero empezar felicitando a los miembros de Euskaltzaindia por los cien años de existencia de la institución y por su trabajo a favor del estudio y del buen uso del euskera. Asimismo, agradezco la ocasión que me brindan, en esta Jornada académica sobre las gramáticas en el siglo XXI, de presentar la *Gramàtica de la llengua catalana* del Institut d'Estudis Catalans publicada en 2016, obra que toma el relevo a la gramática normativa oficial, la redactada por el lingüista Pompeu Fabra y que el Institut d'Estudis Catalans publicó en 1918.

El Institut d'Estudis Catalans (IEC) fue creado en 1907 por el presidente de la Diputación de Barcelona, Enric Prat de la Riba, para poder disponer de una estructura que se encargara de la investigación en general y de la codificación de la lengua catalana en particular. El IEC consta de cinco secciones, una de las cuales es la Secció Filològica, que cumple la función de academia de la lengua que tiene encomendada la institución.

En la codificación de la lengua, Pompeu Fabra tuvo un papel fundamental. A partir de la segunda mitad del siglo XIX el catalán había experimentado una recuperación como lengua de cultura y necesitaba una normativa. En aquel momento, cada escritor, revista o editorial tenía su propia ortografía. Urgía una normativa que fuera compartida por todos los territorios y que fuera un modelo para “la lengua literaria”, es decir, para la lengua escrita culta.

Pompeu Fabra fue el artífice de las primeras propuestas normativas. Fabra no lo tuvo fácil. Eran muchas las tensiones dentro y fuera del IEC y recibió críticas furibundas –tanto por parte de los conservadores, partidarios del catalán arcaizante como de los barceloneses partidarios del catalán que “ara es parla” (‘que ahora se habla’). Pero Fabra adquirió un gran prestigio como autoridad académica. Depuró la lengua de castellanismos, estudió el origen etimológico de las palabras y, hasta cierto punto, prestó atención a los principales dialectos del catalán. Procuraba tener en cuenta la lengua histórica y la lengua viva. Entre sus obras destacan las *Normes ortogràfiques* de 1913, la *Gramàtica catalana* de 1918 y el *Diccionari general de la llengua catalana* de 1932, obras con las que estableció, antes de la Guerra Civil, las bases de la codificación de la lengua catalana. Con todo, la obra de codificación fabriana no es un conjunto cerrado e inamovible. En la actualidad, disponemos de mucha más información sobre el

conjunto de los dialectos de la que Fabra podía tener. A más a más, todas las lenguas cambian con el uso y el paso del tiempo, y el catalán no es ninguna excepción. En cualquier estadio de una lengua hay palabras y construcciones que se van perdiendo y pasan a ser consideradas arcaísmos. Otras, en cambio, se mantienen estables, mientras que algunas otras se afanan por despuntar. Ello causa que en ciertos aspectos lingüísticos existan alternancias o que haya diferencias entre dialectos más innovadores y dialectos más conservadores, y que existan diferentes registros o estilos. Sin embargo, debemos tener presente que en el caso del catalán esta evolución se ve afectada por la presión del español. En algunos aspectos, pues, ha sido preciso actualizar la obra de Pompeu Fabra. Así, el *Diccionari de la llengua catalana* actualiza el *Diccionari general de la llengua catalana* (de 1932), el opúsculo *Ortografia catalana* (2017) reúne los retoques y modificaciones que han sufrido las *Normes ortogràfiques* desde 1913 y la *Gramàtica de la llengua catalana* (2016) toma el relevo a la *Gramàtica catalana* que Pompeu Fabra publicó en 1918 y que el Institut d'Estudis Catalans reeditó por séptima vez en 1933.

La gramática actual es una obra institucional, colectiva, una obra consensuada para poder dar respuesta a las necesidades de los usuarios. Como dijo el lingüista Joan Solà, codirector de la obra, en su última lección como profesor de la Universitat de Barcelona en junio de 2010, “queremos que esta gramática sea una gramática para las generaciones que suben (más que para las que se van o nos vamos)”. “En definitiva –concluía Joan Solà–, son ellos, los jóvenes, el futuro de la lengua”.

La Comisión de Gramática de la Secció Filològica fue la encargada de diseñar y elaborar la gramática. Esta comisión debatió los informes sobre las cuestiones gramaticales y discutió y analizó los temas y los capítulos que elaboraban los redactores o codirectores: Joan Solà (hasta su fallecimiento en 2010), Manuel Pérez Saldanya y Gemma Rigau. Los codirectores pudimos contar siempre con el soporte de los técnicos de la Oficina de Gramática, que nos asistían en la búsqueda de datos, de bibliografía, en la preparación de informes y dossieres, y finalmente a dar forma física a la gramática. Las propuestas primero y más tarde los capítulos que la Comisión de Gramática aprobaba pasaban a la Secció Filològica para ser debatidos y –si era

el caso— para ser aprobados. Al final del proceso, la Secció Filològica pudo consultar el texto entero de la *Gramàtica* juntamente con una relación de las novedades normativas que contenía para poder emitir la aprobación final. El último paso, en septiembre de 2016, fue la ratificación por parte del pleno del IEC, que dispuso del texto completo y de un tiempo para presentar comentarios y observaciones.

Se entiende, pues, que una obra institucional, que busca el consenso y que quiere ofrecer una visión de conjunto de la estructura de la lengua a la fuerza sea de elaboración lenta. Y la complejidad aumenta si en algunos puntos hay que hacer investigaciones de primera mano para poder conocer el alcance de un fenómeno gramatical o los límites de un hecho dialectal. Hubo que buscar bibliografía y datos de otras lenguas románicas. También hubo que comprobar si determinadas construcciones sintácticas se encuentran en los escritores más reconocidos. En este aspecto, nos fue muy útil el *Corpus Textual Informatitzat de la Llengua Catalana* del Institut d'Estudis Catalans. También resultó muy beneficioso poder contar con la colaboración de más de treinta de expertos externos al IEC, los cuales redactaron informes sobre cuestiones gramaticales muy concretas o bien revisaron los diferentes capítulos de la obra. Sus observaciones y comentarios ayudaron a mejorar el texto.

Todas las gramáticas son fruto de su época y todas reflejan el estado de la lingüística del momento. Esto se nota en la *Gramàtica catalana* de Fabra (1918) y se nota en la actual. Este hecho, pues, hace que estas dos gramáticas sean diferentes. Veámoslo:

- a) La gramática actual ha podido tener en cuenta los avances recientes de la lingüística, y los artículos, las monografías, las tesis doctorales y los libros publicados sobre el catalán. Y sobre todo ha podido contar con los tres volúmenes de *Gramàtica del català contemporani* (dirigida por Joan Solà 2002), obra de la cual la gramática del IEC es deudora.
- b) Otra diferencia importante entre las dos gramáticas es que la de Pompeu Fabra, ya lo hemos dicho, es una obra de autor que el IEC hizo suya y reeditó por última vez en 1933. En cambio, la gramática actual, también lo hemos dicho, es una obra de la institución.

- c) La estructura de la gramàtica actual y la de Fabra de 1918 también es diferente. En la de Fabra, la fonética y la fonología van ligadas a la ortografía, que se trata en la introducción. El cuerpo de la obra, que está dedicado a la morfosintaxis, ocupa solo 108 páginas. En cambio, la gramàtica actual no se ocupa de la ortografía, además es más exhaustiva y matizada que la de Fabra y ofrece una visión de conjunto de la estructura de la lengua. Contiene, pues, las partes centrales de una gramàtica: fonética, fonología, morfología y sintaxis. En realidad, da mucha importancia a la sintaxis (que ocupa el 64 % de la obra e incluye algunas indicaciones de tipo semántico y pragmático).

Así pues, la *Gramàtica* da cuenta de los sonidos del catalán: del sistema vocálico, del sistema consonántico, de cómo se combinan los sonidos en sílabas y las sílabas en palabras. Véase la IMAGEN 1 sobre estructura silábica.

La *Gramàtica* también presta atención a la entonación de las oraciones, sobre todo a las más marcadas informativamente. Por ejemplo, nos muestra que si queremos exclamarnos sobre el tipo de amigos que tiene

Imagen 1. *Gramàtica de llengua catalana*, p. 20

Fonètica i fonologia

		Exemples
Sí·l·laba lliure	V	a, he, i, o
	CV	mà, fí, tu, ja
	CCV	ple, tro, cru, gra
Sí·l·laba travada	VC	hac, és, any
	CVC	cap, sac, sol, bany
	CCVC	frac, tren, gran
	VCC	hams, arc, est, Elx
	CVCC	parc, salm, forn, Calp
	CCVCC	plens, frens, glops
	VCCC	arcs, erms, urbs, Alps
	CVCCC	porcs, forns, laics, calcs
	CCVCCC	troncs, frescs

nuestro interlocutor, la entonación variará según si consideramos que la calidad de los amigos es negativa o positiva. La entonación de *Quins amics que tens!* ‘¡Que amigos tienes!’ es negativa si el contorno es el de la IMAGEN 2. En este caso, podríamos continuar el discurso así: *En podries haver triat uns altres* ‘Podrías haber elegido a otros’.

Si la entonación es la de la IMAGEN 3, a la exclamación *Quins amics que tens!* “¡Que amigos tienes!” podríamos añadirle un comentario como *Es nota que t'aprecien* “Se nota que te aprecian”.

Imagen 2. *Gramàtica de la llengua catalana*, p. 113

Contorn entonatiu d'una oració exclamativa introduïda per quins en què el parlant valora negativament la qualitat

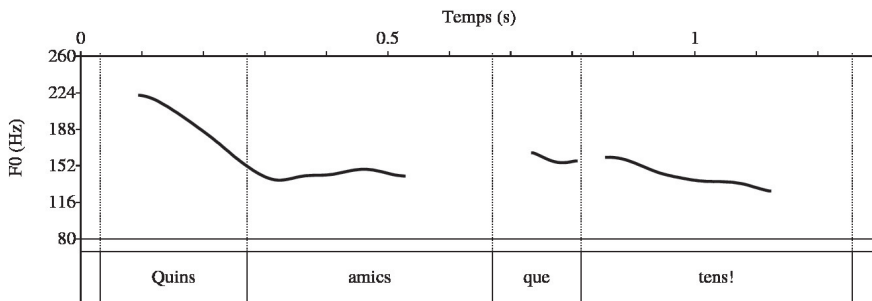
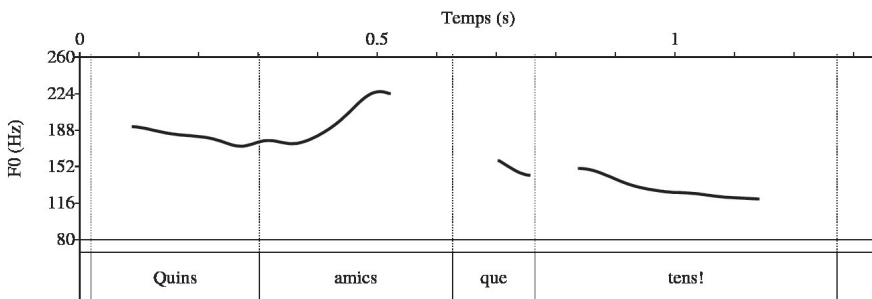


Imagen 3. *Gramàtica de la llengua catalana*, p. 113

Contorn entonatiu d'una oració exclamativa introduïda per quins en què el parlant valora positivament la qualitat



En la parte dedicada a la morfología se describe, como es previsible, la estructura de las palabras de la lengua, la morfología flexiva, la conjugación de los verbos (según los dialectos más importantes), la morfología derivativa y, por supuesto, las formas y funciones de los pronombres átonos o clíticos y de cómo pueden combinarse.

En los capítulos de sintaxis, se tratan la combinación de las palabras en oraciones y los tipos de oración. Se dedican muchas páginas a la sintaxis porque es la parte menos atendida por las gramáticas tradicionales. La *Gramàtica* indica, por ejemplo, que determinados verbos han de llevar complementos, y también precisa si pueden sobreentenderse. Por ejemplo, el verbo *olorar* 'aspirar aire por la nariz para notar un olor' es un verbo agentivo transitivo que no puede prescindir del complemento directo: *La Maria olora la rosa* 'María huele la rosa' / **La Maria olora* 'María huele'. En catalán, la versión no agentiva se construye con *fer* 'hacer': *fer olor* 'huele bien' / *fer pudor* 'huele mal' o con *sentir olor* / *sentir pudor* (*Fa olor de gasolina* / *Fa pudor de gasolina*, *Sento olor de gasolina* / *Sento pudor de gasolina* 'Huelo a gasolina'). Pero la gramática también tiene que indicar que en algunos contextos es posible la ausencia del complemento directo de *olorar*, como en la oración imperativa *Olor!* '¡Huele!'.

- d) Existe aún otra diferencia importante entre la gramática fabriana y la actual del IEC. Y es que la gramática actual para formular la prescripción se basa en la descripción gramatical de los fenómenos. Entendemos que la norma no se puede establecer si antes no se analizan y se describen, tan exhaustivamente como sea posible, los fenómenos gramaticales que se quieren codificar. Pompeu Fabra, en la gramática de 1918, también procura hacerlo en algunos apartados, aunque son muy pocos. Para la gramática actual la descripción es la plataforma de lanzamiento que permite enunciar la norma. Así pues, caracteriza las propiedades generales del catalán y las particulares de los dialectos, y no solamente las que corresponden a la normativa.

Veamos un ejemplo que mostrará cómo la gramática actual basa la prescripción en la descripción. Se trata de la representación pron-

minal del complemento del nombre. Imaginemos la situación siguiente: participamos en un concurso en el que hemos de identificar un personaje histórico o de ficción, pongamos por caso un caballero, y estamos repasando la información de que disponemos. En un contexto así, podríamos decir: *Ja tenim molta informació sobre aquest cavaller* 'Ya tenemos mucha información sobre este caballero', y continuar con las construcciones adversativas de (1):

- (1) a. *però no sabem el seu nom.* 'pero no sabemos el su nombre'
 b. *però no en sabem el nom.* 'pero no cl. sabemos el nombre'
 c. *però no li sabem el nom.* 'pero no le sabemos el nombre'
 d. *però no sabem el nom Ø.*¹ 'pero no sabemos el nombre'

En (1) vemos cuatro maneras de representar el complemento del nombre *del cavaller*. Probablemente, algunos hablantes no usarían las cuatro espontáneamente, pero todos reconocen que son construcciones del catalán y sobre las que los hablantes tenemos, por lo menos, competencia pasiva. Son cuatro recursos distintos (el uso del posesivo *seu*, del pronombre clítico *en*, del pronombre clítico de dativo *li* y de la anáfora cero, también llamada anáfora elíptica). Sin embargo, no siempre es posible utilizar libremente los cuatro recursos. Existen restricciones de tipo sintáctico y semántico, y la gramática tiene que exponerlas, tiene que describirlas.

La *Gramàtica* indica que los recursos posibles dependen del verbo que aparece en la oración (*saber* o *conèixer* son de los pocos que permiten las cuatro posibilidades). Pero las posibilidades de aplicar estos recursos dependen también del tipo de nombre y de la posición sintáctica que ocupa. Así pues, con un verbo como *alçar* ('alzar') y un complemento directo como *els braços* ('los brazos'), que contiene un nombre que denota una parte del cuerpo, un nombre de posesión inalienable, podemos decir, por ejemplo, *El cavaller va alçar els braços* 'El caballero alzó los brazos' (un caso de anáfora cero o elíptica), pero no **El cava-*

¹ El símbolo Ø representa a un elemento elíptico; en este caso, *del cavaller*.

ller en va alçar els braços (con el clíctic *en*), ni tampoco **El cavaller es va alçar els braços* (con un dativo reflexivo), a pesar de que sí podemos decir *El cavaller es va alçar la camisa* 'El caballero se alzó la camisa'.

¿Y una oración con un posesivo como *El cavaller va alçar els seus braços* 'El caballero alzó los sus brazos'? Aquí la *Gramàtica* señala que el posesivo *seus* es sobrero. Sin embargo, la *Gramàtica* ha de señalar también que a veces en un contexto sintáctico muy parecido el posesivo no sólo no es posible sino que es pertinente. Es el caso de una oración como *El cavaller va alçar els seus braços bronzejats i ben tornejats* 'El caballero alzó los sus brazos bronceados y bien torneados'. Efectivamente, si el nombre que expresa una parte del cuerpo lleva un modificador que predica una propiedad, el posesivo está bien empleado. La *Gramàtica* ha de indicar también que hay contextos en los que el clíctic *en* y la anáfora cero o elíptica pueden representar el complemento del nombre pero que el posesivo no puede. Así, hablando de un coche que nos gusta podemos preguntar como en (2a-b) pero no (2c).

- (2) a. *N'heu preguntat el preu?* 'icl. habéis preguntado el precio?'
 b. *Heu preguntat el preu Ø?* '¿Habéis preguntado el precio?'
 c. **Heu preguntat el seu preu?* '¿Habéis preguntado el su precio?'

Sin embargo, hablando de un amigo fallecido, podemos usar el clíctic *en*, el posesivo o la anáfora cero, como en (3), mientras que en (4), hablando de nuestra estancia en París, el uso del posesivo no es adecuado

- (3) a. *Sempre ens en quedarà el record.* 'Siempre nos cl. quedarà el recuerdo'
 b. *Sempre ens quedarà el seu record.* 'Siempre nos quedarà el su recuerdo'
 c. *Sempre ens quedarà el record.* 'Siempre nos quedarà el recuerdo'
- (4) a. *Sempre ens en quedarà el record.* 'Siempre nos cl. quedarà el recuerdo'

- b. **Sempre ens quedarà el seu record*. 'Siempre nos quedarà el su recuerdo'
- c. *Sempre ens quedarà el record* Ø. 'Siempre nos quedarà el recuerdo'

Podríamos pensar que el posesivo sólo representa el complemento de un nombre animado, pero es posible un sintagma como *Les catedrals de Lleida i els seus tresors* 'Las catedrales de Lleida y sus tesoros', que podría ser el nombre de una ruta cultural o podría ser un título de libro.

Todo ello se explica a la *Gramàtica*, aunque con otros ejemplos y en distintos apartados. Es por ello por lo que decimos que es una obra que basa la prescripción en la descripción gramatical y que es una gramática que detalla y matiza.

- e) Otra característica importante de la gramática actual es que tiene en cuenta la variación dialectal y la variación funcional. La variación dialectal es notable en catalán, también en la sintaxis, y hay que tenerla en cuenta, como también es importante atender a la variación funcional. Es preciso situar las expresiones y las oraciones en el contexto adecuado en el que pueden ser usadas. Puede darse que una construcción sea adecuada en un determinado dialecto o en un determinado registro o bien que se trate de una construcción de uso general. Así, a partir de la descripción gramatical se puede diseñar la norma que a veces será una norma flexible, una norma que en algún punto no es rígida o única.

Ahora bien, que la norma sea flexible no implica que no oriente al usuario. Lo orienta porque sitúa el fenómeno en unos determinados dialectos o registros. Dicho de otra manera, a veces la bondad de una construcción depende del registro o del dialecto al que pertenezca. Para ello a menudo ha sido necesario contrastar los datos con los hablantes de los distintos territorios y realizar ocasionalmente trabajo de campo. Por ejemplo, a la hora de determinar la representación pronominal del atributo de una oración como *La seva neta és molt*

lleta 'Su nieta es muy lista', el catalán tiene dos pronombres átonos o clíticos que pueden hacer esta función: el pronombre *ho* y el pronombre *en*. Así, encontramos hablantes que dicen *La seva neta ho és molt* (refiriéndose a *lleta*) 'Su nieta lo es mucho' y otros que dicen *La seva neta n'és molt* 'Su nieta lo es mucho'. Y algunos usan los dos pronombres indistintamente. Ello ya había sido observado por Fabra (1918): "En el lenguaje hablado es frecuente el uso del pronombre *en* como predicativo (en lugar del pronombre *ho*) [...] La lengua literaria evita este *en* y lo reemplaza por *ho*". Pero en la edición del 1926, Fabra lo retoca la última frase y escribe: "La lengua literaria haría sin duda bien en evitar este *en*".

Observen que este es un fenómeno interno de la lengua, no se trata de un caso de interferencia lingüística o de influencia foránea. Valía la pena, pues, delimitarlo bien. La Comisión de Gramática dedicó unas cuantas sesiones al estudio de esta cuestión y se hicieron encuestas y consultas a hablantes de distintas zonas, con lo que se constató que los dialectos que tienen preferencia por *en*, cuando dislocan el atributo a la izquierda oracional lo introducen con la preposición *de*. Es el caso de la oración *De lleta, la seva neta n'és molt* 'De lista, su nieta *cl.* es mucho'. En cambio, los dialectos que dan preferencia al pronombre *ho* no suelen introducir el atributo dislocado con *de*: *Lleta, la seva neta ho és molt* 'Lista, su nieta lo es mucho'. En otras palabras, la presencia de la preposición *de* favorece la aparición del pronombre *en*. La Gramàtica actual considera estas dos vías de pronominalización del atributo igualmente válidas. Como esta, otras aportaciones de la gramática han sido fruto de un trabajo en equipo muy enriquecedor y satisfactorio.

La Gramàtica de la llengua catalana quiere ser una obra representativa del conjunto de la lengua. De ahí que tenga en cuenta las cinco grandes áreas dialectales: el catalán central, el catalán septentrional y el baleárico, dentro del área de las variedades orientales; y el catalán noroccidental y el valenciano, dentro del área occidental. Asimismo, cuando es pertinente hace referencia a hablas más específicas, como por ejemplo las hablas de la Franja catalanoaragonesa, el habla de

Tortosa, de Ibiza, de Girona o de l'Alguer. La *Gramàtica*, al describir lo que es característic de los diferentes dialectos, nos hace tomar consciencia de la diversidad dentro de la lengua y echa por tierra algunos prejuicios muy arraigados. Veamos algunas muestras de cómo se trata la variación:

Así, la *Gramàtica* señala que el proceso de reducción vocálica a [ə] (vocal neutra) varía según los dialectos y se puede distinguir, de una manera general, entre los dialectos orientales y los dialectos occidentales.

“Un hablante del catalán oriental pronuncia la *e* átona de *cases* ‘casas’ como [ə] (*cas[ə]s*), mientras que un hablante occidental la pronuncia como [e] (*cas[e]s*).” Con esta descripción, que no va acompañada de ninguna valoración prescriptiva y que aparece en letra grande, se da a entender que tan formal y adecuado es, pues, que un hablante oriental pronuncie la *e* átona de *cases* con vocal neutra [ə] (*cas[ə]s*) como que un hablante occidental la pronuncie con [e] (*cas[e]s*).

A nivel morfológico, la *Gramàtica* expresa que son igualmente formas de prestigio las formas verbales como *diga* y *faça* de los dialectos valencianos y las formas *pensam* o *cant* de los baleáricos, que nos remiten a la lengua clásica, así como las variantes, como *digui*, *faci*, *pensem*, *canto*, que responden a evoluciones que se producen durante la edad moderna. Estas últimas –*digui*, *faci*, *canto*– son las que tienen un alcance territorial más grande en el catalán contemporáneo, pero las clásicas mantienen plena vitalidad en todos los registros en los dialectos valencianos (*diga*, *faça*) y baleáricos (*pensam*, *cant*). Todas estas variantes son consideradas aceptables, adecuadas. Pero ¿qué dictamina la *Gramàtica* sobre las formas verbales que a veces aparecen con un sonido velar como *poguer* ‘poder’, *volguer* ‘voler (querer)’, *caiguent* ‘caient (cayendo)’, etc. En letra grande se dice que esta tendencia, que varía según los dialectos y subdialectos y que no tiene la misma intensidad en todas las formas, no es aceptable en los registros formales.

Veamos ahora una muestra morfosintáctica. El catalán, para expresar el pronombre de dativo de tercera persona del singular cuando se combina con otros pronombres, presenta dos formas o variantes: la forma *li* y la forma *hi*. En la lengua antigua, el orden era el siguiente: el pronombre de acusativo de tercera persona precedía al pronombre de dativo *li*: (*La li donaré*). El valenciano y otros dialectos occidentales conservan estas dos formas pero han alterado el orden (*Li la donaré*). En la mayor parte del ámbito lingüístico se mantiene el orden antiguo en la combinación de estos pronombres, pero en lugar de *li* se usa *hi* (*La hi donaré*). En (5) se ejemplifica la combinación del pronombre clítico de dativo de tercera persona y el pronombre clítico partitivo *en*:

- (5) a. *Li'n donaré (de pastís, al teu germà)*. 'Le cl. daré (de pastel al tu hermano)'
 b. *N'hi donaré. 'cl. le daré'*

¿Cómo presenta la *Gramàtica* estas combinaciones pronominales? Se considera que las dos combinaciones, *li'n* y *n'hi*, son aceptables en los dialectos respectivos, pero señala que en los registros formales es más habitual el uso de las combinaciones con *li*, como en (5a).

Estamos poco acostumbrados a que las indicaciones normativas puedan ser flexibles, pero, en realidad, la manera que tiene la gramática actual de presentar la norma no está alejada de la manera como se formula la norma en la gramática de Fabra (1918: § 56), en la que se lee que la lengua hablada usa *n'hi* como combinación del pronombre *en* o *ne* con el pronombre adverbial *hi* –como en (6a)– y también como combinación del pronombre partitivo *en* (o *ne*) con el dativo *li*, reemplazado por *hi* –como en (6b). En el primer caso, *n'hi* es correcto; en el segundo caso es preferible *li'n* (o *li n'*), como en (6c).

- (6) a. *Ja n'hi ha posat (d'ous, al cove)* 'Ya cl. partitivo cl. ha puesto (de huevos en el cesto)'
 b. *Compreu-n'hi (d'ous, a la Maria)* 'Comprad cl. part. cl. (de huevos, a María)'

- c. *Compreu-li'n (d'ous, a la Maria)* 'Compradle cl. part. (de huevos, a María).

En la oración (6a), el pronombre *hi* es locativo. En (6b), *hi* es dativo. Fabra (1918) establece que es preferible la combinación *li'n*, pero que no es la única combinación posible, sobre todo en el habla de Barcelona. Notemos que en cierta medida Fabra tiene en cuenta aquí el registro y el dialecto.

En la gramática de Fabra de 1918 se usa a menudo la fórmula que acabamos de ver para presentar la norma. Se trata del enunciado "Las construcciones A y B están permitidas pero es preferible (o más frecuente) A". Esta manera de formular la norma es también la de la gramática nueva, pero por lo que hemos visto en las redes y en algunas publicaciones ha sorprendido a bastantes lectores y también a algún profesional de la lengua.

No usar las etiquetas *correcto / incorrecto* y relacionar la prescripción con la descripción, para algunos estudiosos y profesionales de la lengua, ha sido visto como una virtud, para otros, en cambio, como un defecto. Para unos, la relación es equilibrada, para otros, no lo es. En todo caso, es saludable que existan reacciones contrarias tanto al enfoque como al tratamiento de aspectos concretos porque pueden servir para mejorar la obra, especialmente ahora que la Comisión de Gramática y la Oficina de Gramática del IEC preparan la digitalización de la *Gramàtica de la llengua catalana*. Además han aparecido en 2018 la *Gramàtica essencial de la llengua catalana*, una versión en línea, más comprimida, con un glosario y con remisiones a la gramática grande, y la *Gramàtica bàsica i d'ús*, más breve, en papel y con las remarques normativas claramente especificadas. Confiamos en que estas gramáticas sean un instrumento eficaz para fortalecer y cohesionar la lengua catalana.

Con todo, para finalizar es oportuno recordar las palabras del lingüista Joan Solà cuando insistía en que, si bien la norma en el siglo XXI es un instrumento que nos ayuda a desplegar una lengua viva y activa, a la lengua no la salvaran ni la gramática ni la normativa: la salvará el uso.

Bibliografia

FABRA, Pompeu (1918). *Gramàtica catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans [7^a edició, 1933].

——— (1932). *Diccionari general de la llengua catalana*. Barcelona: Catalònia.

——— (1917). *Diccionari ortogràfic: Precedit d'una exposició de l'ortografia catalana segons el sistema de l'IEC*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (1995). *Diccionari de la llengua catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana; Edicions 62; Publicacions de l'Abadia de Montserrat; Palma: Moll; València: Edicions 3 i 4, <https://dlc.iec.cat/>.

——— (2005). *Corpus textual informatitzat de la llengua catalana*, J. Rafel (dir.), Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, <https://ctilc2.iec.cat/scripts/>.

——— (2016). *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

——— (2017). *Ortografia catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

——— (2018). *Gramàtica essencial de la llengua catalana*, <https://geiec.iec.cat/>.

——— (2019). *Gramàtica bàsica i d'ús de la llengua catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

SOLÀ, Joan, LLORET, Maria-Rosa, MASCARÓ, Joan & PÉREZ SALDANYA, Manuel (eds.) (2002). *Gramàtica del català contemporani*, 3 vols. Barcelona: Empúries.